



**REUNIÓN DE MINISTROS DE AMBIENTE DE LA
ESTRATEGIA MESOAMERICANA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**
12 de Marzo de 2009
Mérida, Yucatán, México

ACTA DE ACUERDOS

En cumplimiento a la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental aprobada a través de la "Declaración de Campeche" y suscrita por los Ministros de Ambiente de la región el 10 de junio de 2008 en Campeche, México;

En seguimiento de las Declaraciones de Villahermosa y Guanacaste, adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de la región durante la X y XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que refrendaron el compromiso de impulsar a la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental a través del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica;

Conscientes de la necesidad de fortalecer las acciones nacionales y regionales de conservación y uso sustentable, que permitan revertir la tendencia de la pérdida de biodiversidad, así como hacer frente a la amenaza que representa para nuestra región y para la humanidad en su conjunto el aumento de la temperatura global, y dispuestos a actuar de manera colectiva para hacer frente al cambio climático;

Los Ministros de Medio Ambiente de los países Mesoamericanos reafirmamos nuestra voluntad para fortalecer los lazos de amistad y cooperación regional, con miras a enfrentar de manera conjunta la amenaza que representa el cambio climático en nuestras naciones, por ser una de las zonas de más alta vulnerabilidad del mundo. Nuestra región reconoce ampliamente que el desarrollo de acciones tempranas de fortalecimiento institucional para la adaptación y mitigación reducirá en el largo plazo los costos y los efectos del fenómeno climático.



Los Ministros de Ambiente de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana reunidos en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México el 12 de marzo de 2010, acordamos:

1.- Tomar nota de los avances en las propuestas técnicas que contiene la propuesta de Plan de Acción de la EMSA 2010-2013, mismo que determina la implementación de líneas de dialogo y fortalecimiento de capacidades, en un marco de desarrollo y con una visión compartida, en las siguientes acciones de cooperación intrarregional en el marco de la EMSA:

BIODIVERSIDAD Y BOSQUES

- Fortalecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y coordinación entre Corredores Biológicos de la región.
- Sistema Regional de Áreas Protegidas y Conectividad.
- Red de expertos en Gestión integral de cuencas hidrográficas.
- Sistema Mesoamericano de Valoración Económica y Social de Ecosistemas.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Red de Planes Locales de Acción ante el Cambio Climático (PLACC).
- Red Mesoamericana para fortalecer las capacidades técnicas para la conservación de bosques y sus servicios ecosistémicos.
- Programa Mesoamericano para la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Marinos y Costeros.

COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

- Red de expertos en gestión integral de residuos.
- Programa de fortalecimiento de capacidades nacionales de gestión ambiental, de disminución de asimetrías y de vigilancia del cumplimiento de la normativa.
- Mecanismo de estructuración de prácticas de producción y consumo sostenible.
- Programa para el desarrollo de instrumentos y mecanismos de control y minimización de impactos ambientales regionales.

2.- Con el fin de fortalecer la dimensión política de la EMSA, constituir a partir de la firma de la presente Acta, el Consejo de Ministros y la Secretaría Técnica de la EMSA, para fortalecer su institucionalidad, que atiende a los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (Proyecto Mesoamérica).

3.- Instruir a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD y al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica para que se asuman como la Secretaría Técnica de la EMSA.

4.- Instruir a la Secretaría Técnica de la EMSA para que formule en coordinación con los Enlaces EMSA el Mecanismo de Gobernanza y el Financiero para su operación.



- 5.- Instruir a la Secretaría Técnica para coordinar la primera reunión del Consejo de Ministros EMSA a celebrarse en el contexto del próximo Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá, Panamá del 26 al 28 de abril de 2010, donde se presentará y validará una versión revisada del Plan de Acción de la EMSA 2010-2013, que integre elementos de diálogo político y cooperación regional.
- 6.- Expresar nuestro beneplácito por el hecho de que nuestra región albergará la 16ª Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 6ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP/MOP6), así como, manifestar nuestro compromiso de respaldar a México, durante el proceso preparatorio de estos eventos.
- 7.- Promover a través del Consejo de Ministros de la EMSA, la coordinación con otras instancias y regiones a fin de lograr un acuerdo eficaz, amplio e incluyente, durante la Conferencia sobre Cambio Climático, a la que se refiere el párrafo anterior.

Firmada en Mérida, Yucatán, México el 12 de marzo de 2010.

 <p>GASPAR VEGA MINISTRO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE BELICE</p>	 <p>JORGE RODRÍGUEZ QUIRÓS MINISTRO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES DE COSTA RICA</p>
 <p>HERMAN ROSA CHÁVEZ MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE EL SALVADOR</p>	 <p>JAVIER ARIAS IRIARTE ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE DE PANAMÁ</p>
 <p>FANNY SIERRA BONILLA EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL DE COLOMBIA</p>	 <p>ENMA LETICIA DÍAZ LARA EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE GUATEMALA</p>
 <p>ENRIQUE LENDO FUENTES EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE MÉXICO</p>	 <p>MARTHA ELENA RUÍZ SEVILLA EN REPRESENTACIÓN DE LA MINISTRA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE NICARAGUA</p>
 <p>JOSÉ RAFAEL ALMONTE PERDOMO EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE REPÚBLICA DOMINICANA</p>	